

I.- La mayor parte de los esquemas ideológicos que regulan o estimulan la conducta política presente y futura de los españoles, están gastados en tal medida, que apenas son más que instrumentos retóricos al servicio de una propaganda convencional. El hecho no sólo es español sino también europeo. Pero con referencia concreta a España, el ideal republicano, el monárquico, el democrático y el totalitario, son palabras con contenido histórico que carecen de efectiva vigencia actual.

II.- No existe ningún ideal o repertorio de ideales que puedan sustituir con eficacia a los que han perdido efectividad. Y esto no porque no existan en general ideales o haya desaparecido la capacidad de sacrificio por el ideal, sino porque la política ha dejado de regirse y determinarse inmediatamente por ellos. En otras palabras, que en el mundo actual la política ha dejado de ser una política de ideales, para convertirse en política de programas.

III.- La diferencia entre ideal y programa está en que los ideales pretenden reformar la sociedad y el Estado desde esquemas apriorísticos, que son expresiones de concepciones del mundo en las que va implícito la pretensión formal de perfección. En tanto que un programa es un repertorio concreto de soluciones concretas respecto de unos problemas determinados, en cuyo repertorio va implícita la idea básica de funcionamiento.

IV.- Por funcionar y funcionamiento entendemos la relación necesaria entre las partes de un sistema actuante para que la capacidad, el esfuerzo y el resultado estén en la relación exigida por las propias condiciones del sistema.

V.- Un determinado sistema no funciona o funciona mal, cuando el supuesto anterior no se cumple, y no se cumple si pretendemos que el resultado sea mayor que la capacidad y el esfuerzo rebase a la capacidad o medimos esta con criterios falsos o exagerados.

VI.- Refiriéndonos concretamente a España, para aplicar los puntos de partida anteriores, hay que tener en cuenta que nuestro país sufre lo que pudiéramos llamar "intoxicación de lo absoluto", pretendiendo desde hace siglos realizar la hipótesis entre un ideal y un determinado sistema político. Hoy, esta intoxicación es sumamente peligrosa y esterilizadora. España —precisamente por su peculiar situación en Europa— necesita más que ningún otro país, un modo de organización político y social que le dé una neutralidad técnica ante los viejos ideales imperantes.

VII.- Resultado de lo anterior, es que la forma política y el contenido político, no son realidades en cierto modo independientes que permitan actuar sólo desde una de ellas para lograr la reforma y el mejoramiento de todo el cuerpo político. Estamos convencidos, y creemos que es un convencimiento general, que cambiando una república en monarquía, o una monarquía en aristocracia no se logra nada efectivo. Los cambios políticos han de afectar hoy a la estructura y modo de fun-

cionamiento de los elementos que constituyen el conjunto de la realidad económico-social de que se trata. Las formas políticas adquieren el carácter cada día más acentuado de modos convencionales de determinar el punto de vista retórico que prevalece en las minorías directoras.

VIII.- Según lo anterior, lo importante, según nuestro punto de vista es la aplicación rigurosa de un programa que logre el funcionamiento adecuado de la máquina del Estado, de acuerdo con las exigencias y posibilidades de la sociedad que lo integra. El problema político básico, no pasa en España, de ser, particularmente en España, el de reajustar convenientemente las piezas de la máquina estatal. Este reajuste y la consiguiente variación en el orden social, ni existe ni implica una revolución. La revolución, en cuanto se refiere a un conjunto de ideales de valor supremo y absoluto, es hoy un ensayo que no está ni histórica ni intelectualmente justificado. La era de las revoluciones que se inicia en el Renacimiento, ha pasado quizás definitivamente. En el orden social y político, los ideales han perdido hoy capacidad de salvación. Es la aplicación rigurosa de los principios de economía del esfuerzo y del rendimiento máximo, los que nos han de procurar la felicidad compatible con nuestra condición de humanos.

IX.- Además, es patente, que de todo lo anterior se desprende un optimismo antropológico fundamental; Este optimismo antropológico no pretende ser un punto de partido teórico, ni base de una concepción del mundo; se refiere a algo más concreto y sencillo: a la mayor confianza en las posibilidades de los hombres que en las posibilidades de las instituciones. En nuestro país, por razones que no son ahora del caso considerar, existe una invencible desconfianza respecto del comportamiento personal, que ha llevado a poner una excesiva confianza en la institución. Se cree ingenuamente que multiplicando juntas, organismos, etc., los problemas se resuelven. En contra de este punto de vista formal e ineficaz, sostenemos que con instituciones anticuadas y aparentemente ineficaces, Estado y sociedad pueden funcionar perfectamente, si las personas que integran tales instituciones, poseen el sentido de la responsabilidad individual ante el bien de todos y las virtudes necesarias para cumplir dignamente la parte que les corresponde en el esfuerzo común.

X.- Los testimonios de que existe un ajuste perfecto, en la medida de lo posible, entre los distintos elementos que determinan la vida pública del país, son: de una parte, la estabilidad de las instituciones; de otra, el sentido de la responsabilidad social desde el punto de vista de la cooperación necesaria para la convivencia perfecta.

XI.- Las instituciones son estables no cuando duran, sino cuando duran integrando. Toda institución ha de integrar la vida social en un sistema regular de acción coordinada permanentemente, de manera que la institución sea la permanencia de la integración. En España el proceso social ha tenido siempre la oportunidad de desintegrarse y la esperanza de la integración. Sobre esta esperanza se ha constituido multitud de teorías políticas, pero ninguna, hasta ahora, ha reconocido el hecho como anterior a las ideologías y base para un

programa de acción.

XII.- La responsabilidad social desde el punto de vista de la cooperación necesaria para la convivencia perfecta, significa la sustitución de la responsabilidad de la emoción, por la responsabilidad de la función. Entendemos por responsabilidad de la función el convencimiento de que en todos nuestros actos y particularmente en aquellos que definen la peculiaridad de nuestra cooperación social, hemos de esforzarnos por lograr aquel tipo de satisfacciones que hacen que uno esté éticamente satisfecho de sí mismo y de los demás, de acuerdo con el sistema de valores socialmente vigentes.

XIII.- Desde el punto de vista económico y desde el punto de vista político, nuestro programa se reduce a la corresponsabilidad, a la codisposición y a la coeficiencia. El primero de estos principios que hemos definido anteriormente, dice, que está uno satisfecho de sí mismo y de los demás, equivale a admitir que la realidad individual ya no es oponible como algo sustancialmente distinto a la realidad colectiva, sino que el individuo, en la medida en que uno participa en la acción y responsabilidad de todos en sistema funcional que supera la vieja dialéctica de la oposición constitutiva entre individuo y lo colectivo.

XIV.- El segundo principio, el de la codisposición, quiere decir que en orden económico y en general, en la de la productividad, se admite la disponibilidad de los bienes de todos para el bien de todos, de manera que nada de lo que en el orden privado llamamos "nuestro", deje de estar a la disposición de las exigencias del bien en cuanto bien público nuestro y de los demás. Desde el punto de vista de la codisposición, la libre concurrencia no degenera en abuso del más fuerte, ni el colectivismo en la tiranía del conjunto.

XV.- A nuestro juicio uno de los puntos de vista que en mayor medida han contribuido a aumentar la crueldad del desgraciado ensayo totalitario a que ha estado sometido el país, ha sido el de la primacía absoluta de la producción. Una nación construida como "gigantesco sindicato de la producción", está condenada a caer en el absolutismo y la agresión. El fin primordial y el punto de partida para superar el capitalismo y valorar rectamente el individuo en el ámbito económico, social y político es el del consumo y el del consumidor.

XVI.- En cuanto al tercer principio, la coeficiencia, quiere decir que ningún trabajo rinde en proporción al esfuerzo si no es funcional al esfuerzo de los demás y que ninguna acción es socialmente estimable, si se opone a este principio o desvía su rectitud. La solidaridad debe realizarse en la eficiencia.

XVII.- En los tres principios expuestos, se recoge de una forma actual, en su dimensión práctica y efectiva la perennidad de la justicia (corresponsabilidad) la libertad (codisposición) y el trabajo (coeficiencia), enraizándolos en la realidad económica y en las exigencias de la nueva estructura social de Occidente.

XVIII.- En convencimiento de la inevitable unidad del mundo en una estructura supra-estatal, nos vincula a la tradición

española, que defiende la comunidad internacional, para sostener que los principios de corresponsabilidad, codisposición y coeficiencia, deben realizarse con la persuasión de que el destinatario último lo constituye la humanidad terrestre, integrada en un conjunto en el que las comunidades sean en este orden lo que los individuos han de ser, según este programa en el orden actual de las comunidades político-estatales.

XIX.- Desde el punto de vista práctico declaramos nuestra simpatía por un federalismo europeo, construido sobre la inexcusable necesidad del racionalismo económico, respetando la nación en cuanto comunidad histórico-psicológica pero superándola en cuanto base, contenido y determinante de las formas políticas.

XX.- Ni en España, ni en Europa, ni en el mundo se logrará un avance efectivo hacia una convivencia perfecta, mientras las minorías directoras no tengan pleno sentido de su responsabilidad. En tanto subsista la mentalidad de clases, los grupos que tengan la acción directora han de convencerse de que las dos obligaciones propias de los grupos directores son: la obligación de responsabilidad y la obligación de solidaridad. Una clase o grupo director es responsable ante los dirigidos; precisamente es la conciencia de esta responsabilidad lo que le constituye en auténtico grupo director. Tal responsabilidad se manifiesta ante cualquier organización de la convivencia. Las instituciones, los sistemas de valores vigentes, y la conciencia moral de cada miembro de la nación han de ser jueces que castiguen la irresponsabilidad ante los demás o ante el conjunto unitario de que son miembros.

XXI.- La ausencia en España de una minoría directora responsable e inteligente, procede de la falta de un sistema de selección y renovación adecuada. El pueblo no nutre continuamente y caudalosamente las clases superiores, aunque es un hecho que en nuestro país la renovación y la energía proceden de personalidades de excepción de origen popular. Esta contradicción, que ha de ser superada, sólo puede serlo si la instrucción pública se constituye como un método homogéneo y gradual en el que baste la inteligencia superior, para que, sin condiciones, se pase automáticamente por grados de la escuela primaria a la Universidad.

XXII.- Entendemos por clase social el grupo humano cuya mentalidad y conducto social se determina por la posesión de vida homogénea. Nivel de vida equivale al conjunto de modos de comportamiento definidos por la misma capacidad adquisitiva. La estructura social en clases está iniciando su desaparición en la medida en que se igualan los niveles de vida. Cabe esperar que ante un nivel de vida relativamente homogéneo las clases tiendan a convertirse en "la clase" y, por consiguiente, se logre la desaparición de las diferencias de mentalidad. Aunque subsistan ciertas distinciones económicas y las diversas e inexcusables diferencias sociales, si la mentalidad de rico y la mentalidad de pobre desaparecen se habrá conseguido una auténtica revolución espiritual hacia lo perfecto. Hoy, nada rebaja, denigra y humilla más que la pobreza. Cuando nos aproximemos a una sociedad sin mentalidad de clase, la sociedad se estructurará simplemente en grupos, de los cuales los superiores, merecerán el nom-

bre de auténticas minorías directoras. Pedimos a Dios que España sea la primera nación que, consciente de la ejemplaridad de este proceso, lo inicie con el convencimiento de la inigualable dignidad moral a que aspira.

**XXIII.-** El peso de nuestra grandeza histórica ha deformado la actitud de las clases directoras españolas ante el presente. Desde el siglo XVI estamos, positiva o negativa, decididos por el barroco, sin que nada ni nadie haya escapado, hasta ahora, al mandato de su permanente presencia. La carga histórica que dobla España, no tiene equivalente en ningún otro país, porque en ninguno es tan opresiva. España posee una conciencia histórica deformada por la diversa magnitud del pasado con el presente. Estamos enfermos de pasado y esto repercute en nuestra política que oscila según el sentido de tal enfermedad. Es necesario sustituir en la clase directora española la monstruosa y paralizante conciencia histórica con lo que en términos generales podemos llamar "conciencia vital". Sin pretender que se oculten u olviden las glorias nacionales, queremos simplemente que se aleje definitivamente el pretérito para que no limiten o deformen nuestra capacidad de vivir con autenticidad el presente. La vida es ante todo actualidad y en este sentido es menester educar y estimular la conciencia vital de los españoles. Acaso logremos así que los impulsos vitales perturbadores, se conviertan en fuerzas sociales funcionalmente ordenadas.